

Convocatorias del Fondo Dotal de la Universidad de Puerto Rico 2018-2019

| BECA | NIVEL | Restricciones en el uso | Requisitos |
|---|------------------------|---|--|
| BECA JOSÉ TRÍAS MONGE (\$2,000.00) | Graduado | No están restringidos. | <ol style="list-style-type: none"> 1. Ser estudiante de nivel graduado a tiempo completo. Deberá completar la Parte I de la Hoja de Certificaciones (Certificación de Costos de Estudios y Necesidad Económica, y Certificación del Registrador) y radicarla en la Oficina de Asistencia Económica de su unidad, para el trámite correspondiente de ambas oficinas. 2. Tener 3.00 puntos o más de promedio académico en los estudios graduados. 3. Someter un ensayo de no más de dos páginas, a doble espacio, donde vincule el legado la vida de José Trías Monge a su formación académica dentro de la disciplina que estudia a nivel graduado. 4. Una carta de recomendación de su mentor o coordinador académico de estudios. |
| BECA RAÚL E ISABEL GÁNDARA (\$2,120.91) | Graduado y Subgraduado | Para cubrir gastos de viaje, hospedaje, matrícula o cursos cortos fuera de Puerto Rico. | <ol style="list-style-type: none"> 1. Ser estudiante con carga académica regular y con índice mínimo de 3.00. Deberá completar la Parte I de la Hoja de Certificaciones (Certificación de Costos de Estudios y Necesidad Económica, y Certificación del Registrador) y radicarla en la Oficina de Asistencia Económica de su unidad, para el trámite correspondiente de ambas oficinas. 2. Ser estudiante con necesidad económica. Para demostrar la necesidad económica, debe presentar la Certificación de Costos de Estudios y Necesidad Económica, independientemente de si participa o no del programa de ayudas económicas. Por lo tanto, debe llenar la solicitud de FAFSA para que la Oficina de Asistencia Económica pueda realizar el análisis y certificar en el formulario correspondiente. 3. Tener identificada y/o solicitada la participación en una experiencia académica internacional relacionada con su área de estudios. Debe presentar documentos oficiales de la experiencia académica internacional en la que interesa participar y carta de endoso del coordinador académico de su programa, o en su lugar, del director de departamento; y carta del coordinador de programa de intercambio de estudios de la unidad institucional. |
| AYUDAS ECONÓMICAS PARA LA DIVULGACION DE LA INVESTIGACIÓN Y CREACIÓN SUBGRADUADA Y GRADUADA | Graduado y Subgraduado | Apoyo económico para estudiantes que han sido invitados a presentar sus proyectos de investigación o creación fuera de Puerto Rico. | <ol style="list-style-type: none"> 1. Ser estudiante activo del sistema UPR, estar matriculado en carga académica regular (completa) y poseer un índice general mínimo de 2.75 puntos. Deberá completar la Parte I de la Hoja de Certificaciones (Certificación de Costos de Estudios y Necesidad Económica, y Certificación del Registrador) y radicarla en la Oficina de Asistencia Económica de su unidad, para el trámite correspondiente de ambas oficinas. 2. Presentar un ensayo (máximo de 500 palabras, a doble espacio, letra tipo 12, márgenes de 1 pulgada alrededor) donde el estudiante describa su proyecto de investigación o creación y el congreso o actividad a la que fue invitado a presentarlo. 3. Someter la carta de invitación oficial del coordinador de la actividad dirigida al estudiante y con el título del proyecto aceptado para presentación. 4. Someter una carta de recomendación del mentor del proyecto de investigación/creación. 5. Presentar el endoso del director de su departamento o programa (utilizar formulario adjunto). |
| AYUDAS ECONÓMICAS ESTUDIANTILES (\$1,550.00 o \$1,000.00) | Subgraduado | No están restringidos. | <ol style="list-style-type: none"> 1. Ser estudiante subgraduado activo en algunas de las 11 unidades académicas de la UPR, estar matriculado en carga académica regular (completa) y poseer un índice general mínimo de 2.75 puntos. Deberá completar la Parte I de la Hoja de Certificaciones (Certificación de Costos de Estudios y Necesidad Económica, y Certificación del Registrador) y radicarla en la Oficina de Asistencia Económica de su unidad, para el trámite correspondiente de ambas oficinas. 2. Ser estudiante de escasos recursos económicos, si compite para la beca de \$1,550 ó en su lugar, ser estudiante con necesidad económica, si compite para la beca de \$1,000. Todos los estudiantes, aún los que participan del programa de ayudas económicas en la Universidad, tienen que someter la Certificación de Costos de Estudios y Necesidad Económica sin cubrir. Por lo tanto, los estudiantes que compiten para la beca de \$1,000 deben llenar la solicitud de la FAFSA para que la Oficina de Asistencia Económica pueda realizar el análisis y certificar la necesidad de costos de estudios sin cubrir en el formulario correspondiente. |

| | | | |
|--|--|--|---|
| | | | <p>3. Presentar un ensayo original de no más de dos páginas (500 palabras, a doble espacio, letra tamaño 12 y márgenes de 1 pulgada alrededor) a partir de la siguiente premisa: Considerando que la ayuda económica que estás solicitando proviene del Fondo Dotal, que se nutre de donaciones privadas de individuos, imagínate que en 20 años estás en condiciones de hacer una aportación al Fondo Dotal. ¿Qué características te gustaría que tuvieran los estudiantes que se beneficien de tu aportación al Fondo Dotal?, o ¿en qué o quiénes te gustaría que se invirtiera tu aportación al Fondo Dotal?</p> |
|--|--|--|---|

Para más información: <http://www.upr.edu/vicepresidencias/vicepresidencia-de-asuntos-estudiantiles/vicepresidencia-en-asuntos-estudiantiles-becas/>